

25 de junio de 2025

Hon. Ramón L. Rivera Cruz
Presidente
Junta de Alcaldes – Área Local Bayamón/Comerío
PO Box 1588
Bayamón, PR 00960-1588

Estimado señor alcalde:

Reciba un cordial saludo del equipo que labora en el Programa de Desarrollo Laboral (PDL, también conocido como Conexión Laboral) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC).

El DDEC es la agencia designada por el(la) Gobernador(a) de Puerto Rico para administrar los fondos federales recibidos a través del Título I-B la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés). En virtud de la Ley Núm. 171-2014, se crea y faculta al PDL dentro del DDEC, para administrar y fiscalizar los fondos federales de adiestramiento y empleo provenientes del Título I-B de WIOA.

El 13 de junio del 2022, mediante el Boletín Administrativo Núm. OE-2022-034, se reafirmó la designación del DDEC como la instrumentalidad pública que actuará como depositaria, administradora y fiscalizadora de dichos fondos. Estos fondos, son utilizados por las Áreas Locales de Desarrollo Laboral (ALDL) que fueron designadas por el(la) Gobernador(a) y creadas para cumplir con lo dispuesto en WIOA. Por lo que, el DDEC funge como entidad delegatoria (*pass-through entity*) que provee una subdelegación federal (*subaward*) a las ALDL para llevar a cabo parte de un programa federal.

La Administración de Empleo y Adiestramiento del Departamento del Trabajo Federal (DOLETA, por sus siglas en inglés), publicó, el 20 de mayo de 2025, el documento **Training and Employment Guidance Letter (TEGL) 11-24, WIOA Adult, Dislocated Worker, and Youth Activities Program Allotments for Program Year (PY) 2025**. En este, se informa la asignación de fondos correspondiente al Año Programa (AP) 2025, para las jurisdicciones de Estados Unidos, incluyendo Puerto Rico, bajo los Programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados de WIOA.

Según se detalla a continuación, los fondos asignados a Puerto Rico ascienden a **\$133,002,830.00**, lo que representa una reducción de **\$14,942,076** en comparación con el AP 2024, en el cual se recibieron **\$147,944,906**.

**Asignación Puerto Rico
Programa de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados
AP 2025-26**

AP	Adultos	Jóvenes	Trabajadores Desplazados	Total
AP 2025	\$18,141,119	\$17,337,360	\$97,524,351	\$133,002,830
AP 2024	\$20,155,589	\$19,409,685	\$108,379,632	\$147,944,906
Diferencia	-\$2,014,470	-\$2,072,325	-\$10,855,281	-\$14,942,076

Las secciones 128(b)(2), 133(b)(2)(A) y 133(b)(2)(B) de WIOA, establecen que un ALDL no debe recibir una asignación inferior al 90% de la asignación promedio del ALDL para los dos (2) años fiscales anteriores. Además, WIOA establece que, si los fondos asignados en un año fiscal no son suficientes para delegar a todas las áreas locales el monto necesario para alcanzar el porcentaje establecido, los fondos asignados a cada área local deben reducirse proporcionalmente. Los fondos de la Reserva Estatal del (de la) Gobernador(a) también se ven afectados por esta reducción.

Por lo antes expuesto, la asignación de fondos para cada ALDL para el AP 2025 se estableció reduciendo de forma proporcional a través de todos los programas. En la siguiente tabla se detalla la asignación correspondiente para el AP 2025 bajo los tres programas para el ALDL Bayamón-Comerio.

Jóvenes	Adultos	Desplazados	Total
\$695,761	\$740,995	\$3,158,212	\$4,594,968

Los fondos asignados para los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados estarán disponibles en dos periodos: una primera parte a partir del 1 de julio de 2025 y la segunda, a partir del 1 de octubre de 2025, ante la normativa federal. En el caso de los fondos del Programa de Jóvenes, estarán disponibles una vez se reciba la Notificación de Asignación (NOA, por sus siglas en inglés) y se formalice el acuerdo de delegación de fondos.

**Asignación Adultos y Trabajadores Desplazados AP 2025
Distribución Inicial y Final (*Base and Advance*)
TEGL 11-24**

Programa	Asignación del Programa	Disponibilidad Inicial (19% Adultos y 21% Trabajadores Desplazados)	Segunda Asignación (81% Adultos y 79% Trabajadores Desplazados)
Adultos	\$740,995	\$144,208	\$596,787
Trabajadores Desplazados	\$3,158,212	\$674,120	\$2,484,092
Total	\$3,899,207	\$818,328	\$3,080,879

La Especificación de Trabajo debe presentarse en o antes del 15 de julio de 2025 y será evaluada en orden de llegada por el personal de la Oficina de Planificación, Evaluación, Validación y Estadísticas (OPEVE) del DDEC de acuerdo con la Guía de Planificación del AP 2025.

Las Juntas Locales de Desarrollo Laboral (JLDL) deben asegurarse de gastar los fondos de la subvención por orden de llegada. Esto, de acuerdo con el principio de contabilidad *first-in, first-out*. Para maximizar el gasto de los fondos del segundo año de disponibilidad, las JLDL deben analizar si hay fondos antiguos no liquidados y utilizarlos primero para evitar la devolución de fondos.

Por último, si considera necesario ofrecer a la Junta de Alcaldes de su ALDL asistencia técnica sobre WIOA, las responsabilidades de la JLDL u otro particular, favor de comunicarse con la señora Marta Collazo Seguinot, coordinadora interagencial a cargo de la OPEVE, a través del correo electrónico: marta.collazo@ddec.pr.gov, o con el especialista de evaluación asignado a su ALDL. En el PDL estamos para asistirle con el fin de brindar servicios de excelencia a nuestros participantes.

Cordialmente,

Lcda. Mariamelia Sueiro Alvarez

Directora Programa Desarrollo Laboral

Secretaria Auxiliar Interina de Programa Federales

C: *Hon. Jenniffer González Colón, gobernadora*
Hon. Sebastián Negrón Reichard, secretario DDEC
Lcdo. Carlos Rios Pierluisi, subsecretario DDEC
Sr. Omar Massa Pérez, secretario de la Oficina de Asuntos Municipales de Fortaleza
Hon. Irvin L. Rivera González alcalde Municipio de Comerío
Sra. Paola Rosario de Jesus, Oficial Principal de Finanzas DDEC
Sra. Zulma Pietri Alberty, Gerente de Contabilidad DDEC
Sr. Eliud M. Díaz González, presidente junta local
Sr. José F. Rivera Pamías, director ejecutivo Conexión Laboral Bayamón-Comerío
Sra. Marta M. Collazo Seguinot, coordinadora intereagencial a/COPEVE